

 <p>La salud es de todos Minsalud</p> <p><b>uesvalle</b> Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca</p>	<p><b>LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN "Clínicas Veterinarias" *</b></p>	CÓDIGO:	F-AM-M-27 Ext.
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Nov. 30 de 2020
		PÁGINA:	1 DE 1

<b>FECHA:</b>		<b>ASUNTO:</b>	
<b>ENTIDAD:</b>			
<b>RADICADO</b>		<b>FECHA:</b>	

D O C U M E N T A C I Ó N	REQUISITO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1478 DE 2006		CUMPLE	NO CUMPLE
	Solicitud firmada por el Representante Legal de la entidad, o propietario del establecimiento.			
	Listado de medicamentos de control especial de uso veterinario a usar, indicando: nombre genérico que incluya: principio(s) activo(s) en denominación común internacional, forma farmacéutica y concentración.			
	Copia del Acta de la última visita realizada por la Secretaria Departamental, Municipal o Distrital de Salud de la jurisdicción que corresponda, con concepto técnico sanitario favorable de las condiciones de funcionamiento y fecha no mayor a un año.			
	Copia de la Tarjeta Profesional del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, a registrar como Director Técnico.			
	Copia del contrato vigente y completo del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista.			

REQUISITOS ADICIONALES		CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de la existencia, representación legal de la entidad o establecimiento y vigencia de la Matrícula Mercantil (Certificado de Cámara de Comercio, o <a href="http://www.rue.com.co">www.rue.com.co</a> ), o copias de los documentos por los cuales: se crea la entidad (Personería Jurídica), y se nombra y posesiona el Representante Legal, o certificación de las anteriores, emitida por la autoridad competente.			

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---

Nombre legible de quien realiza el chequeo	
Firma	

\* Aplica para establecimientos que realicen adquisición, almacenamiento y consumo de medicamentos de control especial de uso veterinario, no para venta, (ej. Centros de reproducción).